



República Dominicana  
MINISTERIO DE CULTURA  
RNC: 401-51036-7

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

## RESOLUCIÓN No. 039/2020

### PROCESO DE COMPRA MENOR No. CULTURA-DAF-CM-2020-0032 SERVICIOS DE FLETE AÉREO DE RETORNO DE LAS OBRAS ARTÍSTICAS DOMINICANAS PARA BIENAL DE VENECIA, ITALIA Y NEW YORK.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al día siete (07) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) se han reunido en el domicilio y asiento social del **MINISTERIO DE CULTURA**, sito en la Ave. George Washington esq. Presidente Vicini Burgos, Santo Domingo, República Dominicana, los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura**, señores: **EDUARDO SELMAN**, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura; **CARLOS REYES**, abogado en representación del señor **FILIAS BENCOSME PÉREZ**, Director Jurídico, miembro y Asesor legal del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura; **FRANCISCO FRÍAS**, Director Administrativo y miembro del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura; **VIVIANA SBRIZ**, Directora de Planificación y Desarrollo y miembro de Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura; y **RAQUEL CEPEDA**, Responsable de Acceso a la Información y miembro del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura.

**CONSIDERANDO:** Que **EL MINISTERIO DE CULTURA (MINC)**, debe garantizar que las Compras y Contrataciones que realice sean llevadas a cabo de conformidad con las normativas legales vigentes y apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que se hace necesario la adquisición de los servicios descritos en el proceso de Compra Menor No. Cultura-DAF-CM-2020-0032, en vista de que éstas obras son parte del inventario del Ministerio y no se habían podido tramitar el retorno debido a la suspensión de vuelos y servicios marítimos, en consecuencia de la pandemia COVID-19.

**CONSIDERANDO:** Que se ha decidido realizar la compra para adquirir estos servicios a los fines de reincorporar dichas obras al Ministerio y así no comprometer la buena gestión del mismo.

**CONSIDERANDO:** Que en el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas sobre Bienes, Servicios y Concesiones establece lo siguiente:

**ARTÍCULO 60:** *Además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que éstos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo;*



República Dominicana  
MINISTERIO DE CULTURA  
RNC: 401-51036-7

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

**VISTA:** La Ley No. 340-06 de fecha 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06, del 6 de diciembre de 2006;

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012;

Por todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que les confieren la Ley No. 340-06, el Reglamento de Aplicación No. 543-12; **DECIDE** declarar la justificación del presente proceso **CULTURA-DAF-CM-2020-0032** y hacer de conocimiento público la rectificación realizada.

En fe todo lo cual, y para que conste de tal manera, se levanta la presente Acta, que después de leída y aprobada a unanimidad, fue firmada en la última hoja, por tratarse de dos (02) fojas escritas a espacio sencillo en la fecha y lugar indicados más arriba. -

**POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA  
(MINC):**

  
**Ramona Abreu**  
Directora de Revisión y Fiscalización



**Filias Bencosme Perez**  
Director Jurídico



  
**Francisco Frías**  
Director Administrativo



  
**Raquel Cepeda**  
Responsable de Acceso a la Información